

SARTAGENA

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NÚM, 10335

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Peninsula.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extran-ero.—Tres meses, 11°25 id.—La suscripción se contará desde 1.º 16 de cada mes. -- La correspondencia á la Administración

REDACCION Y ADMINISTRACION MAYOR 24

SABADO 4 DE ABRIL DE 1896

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro .- Corresponsales en París, A. Lorette, rue Caumartin 61; y J. Jones, Fanbourg-Montmartre, 31.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NUM. 1 (Paseo de Recoletos)

GARANTIAS

Capital social efectivo. Pesetas Primes y reservas.

55.598.510

12.000.003

43.598.510

32 ANOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Esta gran Compiñía nacional asegura |

contra los rie-gos de incendio.
El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.159.691,43

da clase de combinaciones, y especial mente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas más reducidas que cualquiera otra

Compania. Subdirección en Cartagena: Sra. Viuda de Soro y C.*, Plaza de los Caballos núm. 15

jete de faturas colonizaciones por parte de Europa, pero que los Estados Unidos respetan las posesiones de todas las unciones amigas, teniendo que observar en todas las cuestiones que se sus citaran entre las colonias y la metropoli la más absolute neutralidad. No obstante tratandose de gobiernos que han declarado y mantenido su independen cia, la cual está conforme con el espíri tu de la Unión, no podríamos menos de considerar como tendencia hostil hacia la Republica, toda intervencion que tu viese por objeto la opresion de aquel.

Preclas saber qui entienden los yankees por «gubiernos que han declarado y mantenido su independencia, la alusión de Monroe parece referirse à les repúblicas entonces reconocidas de Sud-America, pero Sherman, Morgan, Mills y demás defensores de los incendiarios de Cuba, creen que es lo anficiente que una gavilla de bandidos se insurreccio no y nombre su gobierno para merecer la protección de la República, y considerar como tendencia hostil à la misma, toda intervención que trate de oprimir, el espiritu de ludependencia.

'No es la primera vez que los yana kees esplican de este modo su derecho internacional. En 1813 poseia España en, el limite de la Georgia, y un tal Monsienr Gregor, yankee el, púsose á la ca-, beza de un bando de asesinos, escia-, vos, desterrados y contrában distas, proclamando la independencia de la Isla. En virtud de esto y considerando el Congreso Americano que á España no le era posible mantener su actoridad, en primero de Enero de 1818 resolvió la ocupación del pals, el que conquistado por el comodoro Henly fué anexionado

En 1793 se posesionó España de la Florida, en virtud del derecho que se le reconoció en el tratado de Veraslies de 1783. A principios de nuestro siglo el movimiento insurgento de las Américas latinas, llegó à las factorias de la Florida, las que se rebelaron al grito de independencia. Vecinos de estos filibusteros eran los indios Seminola los que ocupahan una faja de terreno al linde de la Georgia. El presidente Monros en del Durante el actual ,mes de Abril sal 1817, aplicando el principio del protectorado de la República sobre un país levantado en armas contra España, ordeno a los generales Gaines y Jackson que se apoderaran de la Florida, Baran cas fué bombardeado el 27 de Mayo y San Agustin el 1.º de Agosto, habiando tenido que refu ciarse en la Habana las autoridades españolas. Es cierto que el gohierno yankee declaro no ser su objeto apropiarse del territorio, pero no lo es menos que posesionades de 61 jamas lo devolvierou à España, y nos obligacon A un convenio tan vergenzoso como leonino, pues los cinco millones de duros que habían de dar à España por la cesión de un territorio que ya tenian no fueron antisfechos bajo el pretexto de que deblamos ciertas indemnizaciones al comercio americano.

Texas era un pequeño estado de la confederación mejicana, parte del antigao viz reino; por espírita político mas bien que el de independencia, se asparó de Méjico formando una microscópica república. Paça explotar las ricas minas del pais estableciéronse en él varias compañias yankees, las que comprando á pe so de oro la voluntad llegaron a conse guir del Congreso que pidiera la anexión del territorio a los Estados Unidos.

Esto es lo que busciban los yankees para dar ocasión a una guerra con Méjico que jamas había querido reconocer la secesión de Texas, y aprovechar como botin de la guerra la riquisima caenca minera de la California del Str. a not set out of a mine?

MAQUINAS Y HERRAMIENTAS

Para las minas, las fundiciones, obran públicas y para la agricultura.

Arados de doble vertedera, Bombas de gran rendimiento, Maquinas para panade ros, Norias aspeciates.

Especialidad en calderas y máquinas do vapor, cables de abaca y metálidos, via férrea con sus wagonetas, plataformas y demás accesorios, correas, etcé tera, etcétera.

Basculas y Cajas para caudales. Excelertes referencias sobre la bondad de nuestros articulos.

CAMILO PEREZ LURBE 12. CASTELLINI 12.

La Iglesia Católica, tierna esposa de Jesucristo y amparo amoroso del Cristianismo, que ha hecho oir sus clamores y gemidos por espacio de más de cuarenta días, interesando à lodos los fleles para que le acompañasen en sus sentimientos de dologosa amargura, habiendo regado con sus lágrimas el Sepulcro del Redentor, al anun cio de su gloriosa, resurrección, y saliendo de aquel estado de abalimiento, resucita también con Jesus à una nueva vida, vistiéndose hoy de todas sus galas y adornán dose con sus más ricas joyas. El espíritu de penitencia le habia impedido el cantar la alcluya; pero hoy todo se cambia. Su alma que había estado oprimida por el peso del dolor exulta hoy à consecuencia del gran alborozo que la domina; su pecho dolori lo se dilata con suaves emociones de júbilo; y su corazón palpitante de gozo canta repetidas veces «Jesus ha resucitado! ¡Aleluya! ¡Aleluya!»

«Este es el dia que el Señor ha ! hecho grande; alegrémonos y regocijémonos en él.»

En la Correspondencia de España del 31 de Marzo, recibida en esta cin dad, se publica un artículo con el epigrafe de «Separatismo Ortográfico», en

el que refiriénciose. A libros impresos en Chile en el presente año, cambian por completo la escritura castallana de coab austel obnejmingus, comeconos al comsonidos semejantes y sastituyandolos por una sola que haga aquel offoio, aventajando en ello facilidad de escribir y de pronunciación para entender el idioma.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata to-

Sin duda dicho decano de los periódiogs de la Córte, se ha olvidade de las controversias suscitadas hace algunos años sobre la pronunciación del lengue je y del método para que toda persona que aprendiese un idioma, lo pronun ciara de igual manera y con semejanto sonido las respectivas silabas.

Esta felicísima idea tavo origan al celebrarse el concilio Ecuménico último de Pio IX, en el qual hablandese el latin por prescripción riguresa, les obispos de unas á otras nacioues no pudis ran entenderse por defectos de gronanciación, lo que motivó posteriormente el Arte fonética del latina que se hizo extensivo después al francés y alemain y en estos últimos años, ha llegado à España, dedicándose & su enseñanza son gran asiduidad y competencia don Fernando Araujo, a cuyo publicieta madrileño le encargaron los Chilenos que escribiese la regularización gramatical enstellana de tal arte y que ya imprimen con-gran adelanto los Officenos y may en breve debera publicar dicho profe sor, un notable diccionario etimológico mny complete, con la pronunciación fo-

LOS YANKEES

el derecho internacional

El detecho internacional y las leyes de guerra tienen para los hombres de los Estados Unidos un caracter peculiar: el primero está compendiado en la doctrina de Monroe, que a degir verdad no ca de este afamado presidente, sino de su secretario de Estado J. Quiney Adams, y tione la particularidad de ser como las célebres contestaciones de l Oraculo de Delfos; se adapta á tedos los gustos y se esplican dentro de ella todas las antitesis. Las segundas, à juz gar por la practica en los cien a nos de historia que tiene la gran República. son una cadena no interrumpida de violeción à los derechos y sentimientos de humanidad.

Monroe declara substancialmente, que el territorio americano no debe ser ob-

CORREOS

A continuación publicamos el siguiente estado, por creerlo de interes para el publico:

CORREO PARA LAS ISLAS BALEARES Salla de Madifd, todos los dias." Barcelona para Palma, martes y vier-

CORREG PARA CANARIAS

Salidas de Madrid el 1, 16 y 28 de cada mes, y con los correos a Buenos Aires per via española. De Cadiz dos, dias despues.

CORREO PARA FERNANDO POO

Las mismas de Canarias y además de Madrid los dias 28 de Marzo, Junio y Setiembre, y de Cadiz des dies mas tarde. Por via ingresa el 3, 18 y 30 de cada

CORREO PARA MARRUECOS

La correspondencia deba franquearse con sellos españoles y con arregio a la tarifa ospecial. 🗥

Hay establecidas estafetas en Tanger, Larache, Rebat, Casablanca, Mogador, Suffi y Marriecos.

Salidas de Cadiz: lunes, miercoles y

De Madrid todos los lunes, intércutes y sábados.

CORRED PARA CEUTA Salida de Aljeciras, todos los dias. Salida de Malaga, el 8 de cada mes. CORREO PARA LOS PRESIDIOS DEL NORTE DE AFRICA

De Madrid, todos los dias. Salidas de Malaga, los martes, regresando los sabados y el 8 de orda mes. CORRED PARA CUBA Y PUERTO RICO Cuba. - Via espanola: de Madrid el 8,

19, 23 y 28 de cada mes; el 10 y 30 de Cadiz; 21 de la Coruna, y el 25 de Vigo. Via francesa.-Los 20 de Madrid y el

23 de Santander. Via New York. - Salida de Madrid to

dos los lunes, miércoles, jueves y saba-

Puerto Rico. - Con correos de Cuba del 8 y 18, y además el 17 de Madrid. por via francesa.

drá el correo los signicates días: De Madrid los días 9, 16, y 23 y 30.

De Barcelona el 25. De Marsella el 12. De Brindin el 5 y 19.

Los rece do pera capital indultados ayer por la Reina en el acto de la adorasion de la cruz son los signientes;

Fuero ordinario. - Crisanto Jerge Ca no, de veloticinco años de edad, natu" ral de Zarzalejo, condenado por homici dio y otros delitos, cometidos en el niño de tres años Pedro Bravo, en el Esco-

Mauricio Sanz Elizalde, natural de Villacañas (Toledo), condenado por tentativa de robo y homicidio contra la persona de dona Rosario Cabezas, en su casa, el día 25 de Septiembre de 1894. Le condenó la Audiencia de Pampiona.

Basilio Lopez de Jesús, natural de Garganta (Cuenca), por asesinato contra la persona de Lucas Lopez de Jesús, hermano del reo, en su casa. Fué sentenciado por la Audiencia de Ca-第三次 医乳腺病学病毒

Victor Huerta Garcie, numeral de Lequeitio (Bilbao), sentenglade por heintcidio contra la persona de Alejandro Chillon, carregoro. Lo condend la Audiencis de Bilbao.

Felix Diaz Casas, condenado per la Audiencia de Toledo por delito de asesinato,

Ultramar. - Dolores de la Rosa y Rosa, de estado viuda, condenada por parricidio y asesinato, cometido en la persona de Diego Joaquín Travieso, esposo de la reo, en la Habana, el 28 de Ostubre de 1893.

Guerra.-Rufo Agustia Cruz, gunrdia civil, per asesinato en la persona del indigena de Filipinas Mariano Argonza. In the teachers of

YARIEDADES

CHARADA

Tà me dices que es tres cuarta la sirvienta todo Diego, y yo te digo que un segunda tercia ottarta con el tiempo y verás que la dos cuarta habrá echado mucho pelo.

g gangatifico

A ROJO DOMINGO -d y

ACERTIJO

Soy unger mal definide all dal vulgo, mus no del sabio; á ninguno causo agravio; para la sombra ha nacido. ... El chiqueto empedernido ... me persigne y me stormenta; ::diez letras mi nembre ebstentes: y entra ellas no hay dos iguales; tengo todas las vocales; lectores, clara es la openta.

(Soluciones al número anterior.)

A la character Horchata. Al geroglifico: Maria al pie de la

Al acrostico: COBOS CRESO

ARCOS BUQUE DEUDA CARTA

Local y Provincial

Las procetiones de Semana Santa en la vecina ciudad de La Union, han resultado muy incidas, y a ellas ha asistido un conflugente muy respetable de esta cludad.

Los industriales de iquella ciudad, son los que alli promueven es : flesta religiosu, por los beneficios que les raporta.

En Cartagena mientras los llamados a contribuir para la celebración de las procestones, no varien de pensamiento, hay que renunciar por completo à la celebración de esas flestas, pues no es justo, que aquelles que obtienen grandes be neficios con la celebración de esas flestas, contribuyan con exiguas cantidades pa ra la realización de las mismas.

La dirección general del Tesoro ha dispuesto se verifique un sorteo extraor dinario de la Loteria para el dia 10 de Abril, constando golamento, de 12000 bilietes al precio de 150 pusotas, yelli el decimation will are the work and week

Los premius serán: Uno de 260000 posetes, otro de 140000, etro de 65000, queye de 7007, 582, de 1200, dos apro Ximaciones do 2000, prestas orda una bata el infiniero anterior a postarior al del premio mayor, dos idem de 2000 para el segundo y dos idem, de "1800 para el tercero.

el adirigo, presarentesse elle drio y oc El debut de la compañía de Pepe Riquelme, anunciado para esta noche en el